

# Trámite del Macro Caso 01

## “Toma de Rehenes y Otras Privaciones Graves de la Libertad”



### ¿Sabías Que... ?

La Procuraduría ha presentado documentos de observaciones al proceso y a las versiones voluntarias donde busca garantizar los derechos de las víctimas y el orden jurídico.



### ETAPA 1

El 4 de julio de 2018 mediante el **Auto 02**, la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (SRVR) avocó conocimiento del macro caso 01 que hoy se conoce como **“Toma de Rehenes y Otras privaciones graves de la Libertad”** de la FARC-EP.



### ETAPA 2

La Sala convocó a **26 exintegrantes del estado mayor de la extinta guerrilla** para que realizaran aportes a la verdad en diligencias de versión voluntaria individual.

Mediante Auto 043 del 4 de abril de 2019, se llamó a versión voluntaria individual a **16 comparecientes**.



### ETAPA 3

Con el apoyo de:



### ETAPA 6

El despacho relator fijó **3 metodologías** para el traslado de las versiones y la presentación de observaciones por parte de las víctimas.

#### A.

Asistir a las jornadas territoriales que se llevaron a cabo en diciembre de 2019 en 4 ciudades del país.

#### B.

Recibir un traslado personal.

#### C.

Recibir un traslado en línea a través de la plataforma digital.

### ETAPA 5

Entre noviembre y diciembre de 2019 se llevaron a cabo las **6 diligencias de ampliación colectivas** correspondientes a los **bloques de las FARC-EP**. Estas se llevaron a cabo en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y en distintas ciudades del país.

Adicionalmente el 18 de septiembre de 2020 se realizó la diligencia de ampliación de la versión colectiva por parte del antiguo **Comando Conjunto Central**.



### ETAPA 4

El 13 de septiembre de 2019 la Sala ordenó a los comparecientes la entrega de **versión colectiva** que se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2019 y **contó con dos componentes, escrito y oral**.

### ETAPA 7

El 21 de septiembre de 2020 se profirieron los autos 160 y 161 de SRVR mediante los que se ordenó la apertura de una **nueva fase de ampliaciones colectivas** de comandos medios, frentes y columnas móviles de la extinta guerrilla de las FARC-EP.

### ETAPA 8

El 26 de enero de 2021 la SRVR profirió el primer Auto (A019 de 2021-SRVR) de determinación de hechos y conductas. A través de este **se imputó el crimen de guerra de toma de rehenes y el crimen de lesa humanidad de otras privaciones graves de la libertad y otros delitos cometidos en contra de las víctimas en el marco de cautiverio a 8 miembros del antiguo secretariado de la extinta FARC-EP**. Las víctimas y el Ministerio Público presentaron observaciones sobre este Auto.



### ETAPA 9

A partir de las observaciones presentadas en el documento de respuesta al Auto 019 - SRVR por los 8 comparecientes, la Sala de Reconocimiento a través del Auto 299 de 2021 **convocó a las víctimas acreditadas y al Ministerio Público a 4 jornadas destinadas a que presenten observaciones al reconocimiento** realizadas en septiembre de 2021.